

Baranoa, 16 de JUNIO de 2026

CUENTA DE COBRO No. 004
EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)
Nit. 890.112.371-8

DEBE A:

TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA
CC. 72.019.904 de Baranoa

La suma de:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.700.000)

Por Concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO" DEL CONTRATO No.CD-132-2026 DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 27 DE ABRIL DE 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO. 769-993907-29 DE BANCOLOMBIA.

Cordialmente,



TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA

CC. 72.019.904 de Baranoa

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 004

Doctor:
GIOVANNY ALEXIS BOLIVAR RAMOS
 Secretario de Gestión Social
 Alcaldía de Baranoa.
 Supervisor contrato No. CD- 132-2026
 Departamento del Atlántico.

Referencia: Informe de Actividades

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO	CD- 132-2026				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO"				
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.				
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL MUNICIPIO DE BARANOA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en CUATRO (04) PAGOS mensuales, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.700.000) , previa certificación de cumplimiento y los demás requisitos legales a que haya lugar. <u>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.</u>				
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE MAYO DE 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE MAYO DE 2026				
FECHA DE REINICIO	11 DE JUNIO 2026				
FECHA DE INICIO ADICIONAL	11 DE JUNIO DE 2026				
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	11 DE AGOSTO DE 2026				
VALOR DE LA ADICION	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L-\$9.400.000				
VALOR TOTAL CON ADICION	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L-\$28.200.000				
VALOR POR COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.700.000)				
PERIODO DE ACTIVIDADES	27 DE ABRIL 2026 AL 26 DE MAYO 2026				
TIPO DE CONTRATO (MARCAR CON UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)	Prestación de servicios: (X) Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cuát?				
NUMERO DE INFORME	004				
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL -	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">• 1081699934</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">FECHA DE PAGO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">• 2026-05-19</td> </tr> </table>	• 1081699934	FECHA DE PAGO		• 2026-05-19
• 1081699934	FECHA DE PAGO				
	• 2026-05-19				

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1	Apoyar en la elaboración de resoluciones, decretos, y actas que la Secretaría de Gestión Social Del Municipio de Baranoa requiera.	<ul style="list-style-type: none"> Se brindó apoyo jurídico y administrativo en la elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos, como resoluciones, decretos y actas requeridas por la Secretaría

2	Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición y las acciones de tutelas que sean remitidos a la Secretaría de Gestión Social del municipio de Baranoa.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó la proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición, así como la atención de acciones de tutela remitidas a la Secretaría de Gestión Social.
3	Apoyar en la elaboración de los estudios previos dentro de los procesos contractuales en las diferentes modalidades contractuales que adelante la secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en la elaboración y revisión de estudios previos dentro de los procesos contractuales adelantados por la dependencia, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos exigidos en las diferentes modalidades de contratación.
4	Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron actividades en este periodo
5	Hacer seguimiento a las actividades programadas por la Secretaría de Gestión Social.	<ul style="list-style-type: none"> Realice el seguimiento permanente a las actividades programadas por la Secretaría de Gestión Social, verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y apoyando la ejecución de las acciones previstas dentro de los diferentes programas y proyectos.
6	Revisar la documentación en la etapa precontractual de las diferentes entidades sin ánimo de lucro de los convenios que se originen en la Secretaría de Gestión Social.	<ul style="list-style-type: none"> Revise y verifique la documentación correspondiente a la etapa precontractual de convenios suscritos con entidades sin ánimo de lucro, comprobando el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y documentales exigidos para su trámite.
7	Apoyar en la revisión de cuentas de cobros de los contratos de prestación de servicio y convenios que son suscritos en la Secretaría de gestión social.	<ul style="list-style-type: none"> Brinde apoyo en la revisión de cuentas de cobro presentadas por contratistas de prestación de servicios y convenios de la Secretaría de Gestión Social, verificando soportes, cumplimiento de obligaciones contractuales y requisitos para el trámite de pago.
8	Acompañar a la Secretaría de Gestión Social en la planeación, organización de eventos y actividades que fomenten la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> NO SE REALIZARON ACTIVIDADES EN ESTE PERIODO

Soporte de las evidencias:



Atentamente,

Tomas Enrique Hernández Goenaga
TOMAS ENRIQUE HERNANDEZ GOENAGA
CC: 72.019.904



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-05-19, 09:09:15 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud abril de 2026
Empresa TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA
CEDULA CIUDADANIA CC 72019904
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 8823665922 / 1081699934
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS (1052) - BANCO AV VILLAS
Banco
Valor \$ 563.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 307.200	\$ 3.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 240.000	\$ 2.600
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.100	\$ 200
SubTotales:				\$ 557.300	\$ 6.100
Total a Pagar:					\$ 563.400





ADICIÓN Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-132-2026

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato Número:	CD-132	de	2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLÁNTICO		
Supervisor:	GIOVANIS ALEXI BOLIVAR RAMOS / SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL		
Contratista:	TOMAS ENRIQUE FERNÁNDEZ GOENAGA- CC 72019904		
Valor Inicial del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$18.800.000)		
Plazo Inicial del Contrato:	CUATRO (4) MESES		
Plazo Adicional 1 del Contrato:	DOS (2) MESES		
Fecha de Inicio del Contrato:	27	de	Enero de 2026
Fecha Final del Contrato:	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026		
Fecha de Suspensión No.1	26 DE MAYO 2026		
Fecha de Reinicio No.1	11 DE JUNIO 2026		
Valor de la Adición:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$9.400.000)		
Valor Total con Adiciones:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000)		
Plazo Total con Adiciones:	SEIS (6) MESES		

EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.019.957** de Baranoa - Atlántico, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARANOA**, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos por el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO - CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **TOMAS ENRIQUE FERNÁNDEZ GOENAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72019904**; quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado adicionar en plazo y valor el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, previas las siguientes consideraciones y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se pactan:

1. El día veintisiete (27) de enero de 2026, se le dio inicio del contrato de prestación de servicios No. CD-132-2026.
2. El plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula segunda del contrato No. CD-132-2026 se estableció por cuatro (4) meses.
3. Que el veintiséis (26) de mayo de 2026 suscribió Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-132-2026, debido a las afectaciones técnicas presentadas en la infraestructura tecnológica de la entidad, con fundamento en las razones expuestas en la comunicación de fecha 14 de



mayo de 2026, remitida por el Profesional Universitario encargado de la Oficina de Sistema de la Alcaldía Municipal de Baranoa Atlántico.

4. Que, superadas las circunstancias técnicas que dieron origen a la suspensión y restablecidas las condiciones operativas, en la fecha indicada en el literal A de información del contrato se suscribe acta de reinicio firmada por las partes con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.
5. Que mediante oficio de fecha Once (11) de junio de 2026, se radica ante el despacho del señor alcalde las razones que justifican la continuidad de la prestación del servicio y de la ejecución del contrato garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignadas en el estudio previo inicial del contrato.
6. Que se expidió por el Supervisor estudio de conveniencia de la presente adición, donde se expone la pertinencia de proceder a su suscripción.
7. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario prorrogar en plazo el contrato descrito en el literal A del presente documento - información del contrato, en dos meses consecutivos al plazo inicial, es decir hasta el día once (11) de agosto de 2026 según lo recomendado en el estudio de conveniencia.
8. El otorgamiento del plazo a estipular obedece al deber de la entidad contratante de asegurar la ejecución contractual, lo que mantiene incólume la potestad del contratante en aplicar la autoridad sancionatoria estipulada en el contrato en caso de ser necesario.

En consecuencia, las partes deciden celebrar la presente adición y prórroga al contrato No. CD-132-2026, en valor y plazo, incorporando las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. CD-132-2026, en dos (2) meses consecutivos a la finalización del plazo inicial del contrato, es decir hasta el día **once (11)** de agosto de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar en valor el contrato CD-132-2026, la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.400.000)** Amparados con el certificado disponibilidad presupuestal No. 2026.ALC.01.000538 del veintiocho (28) de Mayo de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato referenciado, que no se hayan adicionado, aclarado o modificado por lo acordado en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito en el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente acuerdo se perfecciona con la aprobación de cada una de las partes en la plataforma del SECOP II.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 VIGENCIA FISCAL - 2026

Baranoa

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION

NUMERO DE CDP	2026.ALC.01.000538		
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY. 28. 2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC. 31. 2026
CONCEPTO	VALOR ADICIONAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA OPERACION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 9.400.000,00	SON NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION

ENTIDAD	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPENDENCIA	FDR-5-DESPACHO MUNICIPAL
RECTOR	FDR-5-43-DEPORTE Y RECREACION
PROGRAMA	FDR-5-4301-FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	FDR-5-4301-1604-RECREACION Y DEPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202500000345164 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLANTICO- 43 - DEPORTE Y RECREACION- 4301 - FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.0.2.02.02.005 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1002 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PROYECTO MGA	4301037 - APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA CON FINES DE ESPARCIMIENTO Y DESARROLLO FISICO PROCURANDO LA INTEGRACION EL DESCANSO MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LA PROMOCION DE ESPACIOS CON LA PARTICIPACION COMUNITARIA. INCLUYE EL PROGRAMA SUPERATE CON LA PROMOCION DEL DEPORTE EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS 7 A LOS 25 AÑOS EN EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
PROYECTO CDP	98590 - OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
VALOR FUENTE	\$ 9.400.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s), cantidad (es) aquí descrita(s).

FIRMA RESPONSABLE

NOTA

[Firma manuscrita]



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DE
GESTIÓN SOCIAL

Baranoa, 20 mayo de 2026

N° DE SOLICITUD:
SGS- 99

Señora:
ANA MILENA CANTILLO PALMA
Jefe de Gestión Presupuestal
Municipio de Baranoa – Atlántico
E.S.D

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por medio del presente solicito ordene a quien corresponda expedir certificado de disponibilidad presupuestal con el siguiente objeto a contratar:

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

VALOR ADICIONAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA LA OPERACION DEL PROYECTO " IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOIA -ATLANTICO"

II. META A CUMPLIR:

Personas beneficiadas- 5,0000

III. VALOR DEL CERTIFICADO SOLICITADO:

En letras: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

En números: \$ 9.400.000

IV. PRESUPUESTO QUE VA A AFECTAR

FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
	X

V. BPIN

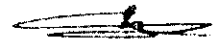
- Número BPIN: 202500000046164
- Nombre del Proyecto: Implementación De Estrategias Para El Fomento De La Recreación, La Actividad Física y El Deporte En El Municipio De Baranoa, Atlántico
- Sector: 43- DEPORTE Y RECREACIÓN
- Código del Indicador de Producto: 430103700

VoBo. Planeación 

VI. SECRETARÍA O AREA RESPONSABLE

Secretaría o área responsable.

Jefe Área Responsable:


GIOVANNY ALEXIS BOLIVAR RAMOS
Secretario de Gestión Social

Autorización del ordenador del gasto


EDINSON JOSÉ PALMA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Baranoa

DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.01.000451	FECHA DE EXPEDICIÓN	11 DE JUNIO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000538		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO CONTRATO	ADICION 1 CD-132-2026
BENEFICIARIO	72.019.904 - FERNANDEZ GOENAGA TOMAS ENRIQUE		
CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR ADICIONAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA OPERACION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 9.400.000,00	SDN. NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	RECREACIÓN Y DEPORTE
PROYECTO	20250000046164 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1002-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4301037 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
PRODUCTO CPC	96590 - OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
VALOR FUENTE	\$ 9.400.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constatar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA; VIGENCIA FISCAL - 2026.



ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO No. CD-132-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CD-132-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLÁNTICO
Contratista:	TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA
Identificación	72.019.904
Valor del Contrato:	\$18.800.000
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Lugar de Suscripción	Municipio de Baranoa
Fecha de Inicio de la Ejecución del Contrato	27 DE ENERO DE 2026
Fecha de finalización de la ejecución del contrato	26 DE MAYO DE 2026
Fecha de suspensión No 1	26 DE MAYO DE 2026
Supervisor	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL

En el Municipio de Baranoa, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron, por una parte, **GIOVANIS ALEXI BOLIVAR RAMOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.020.277, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.019.904, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en fecha veintisiete (27) de enero de 2026, se inició la ejecución del contrato relacionado en el numeral uno, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLÁNTICO
2. Que mediante comunicación remitida por la Oficina de Sistemas el día catorce (14) de mayo de 2026, se informó sobre afectaciones técnicas presentadas en la infraestructura tecnológica de la entidad, derivadas de fallas en el sistema de climatización de los equipos de comunicaciones, situación que ha generado interrupciones programadas en el servicio de internet como medida preventiva para garantizar la protección, estabilidad y adecuado funcionamiento de los sistemas institucionales.
3. Que el desarrollo de las obligaciones contractuales requiere el acceso continuo a herramientas tecnológicas, plataformas institucionales, sistemas de información y conectividad a internet, indispensables para la gestión, seguimiento, registro y cargue de información propia de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión Social, razón por la cual las limitaciones temporales de conectividad afectan la normal ejecución del objeto contractual.
4. Que la situación anteriormente descrita limita temporalmente las condiciones necesarias para la ejecución normal de las actividades contratadas, toda vez que estas dependen del acceso permanente a conectividad y al uso de software y plataformas institucionales requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Que, en consecuencia y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor y el contratista, acuerdan suspender temporalmente la ejecución del Contrato relacionado en el numeral uno, hasta tanto se superen las circunstancias técnicas descritas y se restablezcan las condiciones operativas necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones contractuales.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas y evidenciadas la imposibilidad temporal para la normal ejecución del objeto contractual, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución del Contrato No. **CD-132-2026**, a partir del veintiséis (26) de mayo de 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Durante el término de suspensión, el contratista no podrá hacer gestiones o adelantar actividades contractuales.

TERCERO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

CUARTO: Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato No. **CD-132-2026** continúan vigentes y sin modificación.



ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO No. CD-132-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CD-132-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA -ATLÁNTICO"
Contratista:	TOMAS ENRIQUE FERNÁNDEZ GOENAGA
Identificación	72.019.904
Valor del Contrato:	\$18.800.000 DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993
Lugar de Suscripción	Municipio de Baranoa
Fecha de Inicio de la Ejecución del Contrato	27 DE ENERO DE 2026
Fecha de finalización de la ejecución del contrato	26 DE MAYO DE 2026
Fecha de suspensión No 1	26 DE MAYO DE 2026
Fecha de reinicio	11 DE JUNIO 2026
Supervisor	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL

En el Municipio de Baranoa, a los once (11) días del mes de junio del año 2026, se reunieron, por una parte, **GIOVANIS ALEXI BOLIVAR RAMOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.020.277, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **TOMÁS ENRIQUE FERNÁNDEZ GOENAGA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.019.904, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintiséis (26) de mayo de 2026 se suscribió el **Acta de Suspensión No. 01** del Contrato No. **CD-132-2026**, con fundamento en las razones expuestas en la



comunicación de fecha 14 de mayo de 2026, remitida por el Profesional Universitario encargado de la Oficina de Sistema de la Alcaldía Municipal de Baranoa Atlántico

2. Que, superadas las circunstancias técnicas que dieron origen a la suspensión y restablecidas las condiciones operativas, tecnológicas y de conectividad requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales, se hace procedente la reanudación de la ejecución del contrato.
3. Que, en consecuencia, el supervisor y el contratista consideran procedente reanudar la ejecución del Contrato No. **CD-132-2026**, con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. **CD-132-2026**, a partir del once (11) de junio de 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: El plazo del contrato se reanudará por el término restante pendiente de ejecución, contabilizado desde la fecha efectiva de reinicio.

TERCERO: Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato No. **CD-132-2026** continúan vigentes y sin modificación.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

En constancia, se aprueba el presente contrato de manera electrónica en el portal del SECOP II del municipio de Baranoa, por las dos partes, en el expediente contractual



Baranoa- 11 junio de 2026

DOCTOR:
EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de prestación de servicios No. CD-132-2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-132-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLÁNTICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TOMAS ENRIQUE FERNANDEZ GOENAGA- CC 72019904
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 de mayo de 2026
FECHA DE REINICIO	11 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 Agosto de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.800.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$9.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.200.000
SUPERVISIÓN	Secretaria de Gestión Social
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	Existe viabilidad para adicionar contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en las normas complementarias aplicables
RAZONES DE CONVENIENCIA	Existe la necesidad de continuar garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignada en el estudio previo inicial del contrato. Por lo tanto, la adición propuesta permite seguir garantizando la ejecución de acciones para el cumplimiento de los mandatos legales y específicamente las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual

Atentamente,


GIOVANNY ALEXIS BOLIVAR RAMOS
SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 104
Nit. 890112371-8